



DECRETO N°

1236

TEMUCO, 17 NOV 2021

VISTOS:

1.- La solicitud de termino al contrato transitorio por Arriendo de Patente de fecha 12.11.2021, presentada por Fariña Mondaca Rodolfo Antonio.

2.- El termino al contrato de arriendo de fecha 24.08.2021, entre Fariña Mondaca Rodolfo Antonio y Quiroz Tapia Eduardo Antonio, celebrado en la notaria Elena Leyton Carvajal, por la patente de Estacionamiento y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar termino al contrato de arriendo transitorio de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al Contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-20128
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTACIONAMIENTO
Código Actividad	: 522.120
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N°1224
Nombre Titular de la Patente	: FARIÑA MONDACA RODOLFO ANTONIO
Rut Titular de la Patente	: 9.889.112-9
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: QUIROZ TAPIA EDUARDO ANTONIO
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 12.11.2021
Transferencia N°	: 82
Fecha	: 12.11.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2382534